

EDITORIAL

Es para nosotros una enorme satisfacción presentar el número 21 de la *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, correspondiente al segundo semestre del año 2024, y que representa el décimo segundo aniversario de la misma. El presente número cuenta con cinco artículos, una remembranza y una reseña.

El primer artículo, escrito por Enrique Cáceres Nieto y Carmen Patricia López Olvera tiene como objetivo criticar los supuestos epistémicos, metafísicos y esencialistas de la dogmática jurídica, y la forma como ésta elabora sus ontologías conceptuales, para proponer una metodología analítica alternativa mediante la propuesta de una Teoría de la Supraregla. De esta forma, los autores han elaborado, mediante el uso del software MAXQDA, un corpus de conceptos a partir de las obras de dogmática del derecho procesal, con la finalidad de demostrar los patrones metafísicos y esencialistas presentes en dichas conceptualizaciones, así como los problemas que traen aparejados. Lo anterior les sirve para exponer su Teoría de la Supraregla, como propuesta metodológica para la reconstrucción analítica de la ontología conceptual de la dogmática del derecho procesal.

Por su parte, en su artículo, Luis Gustavo Hernández Gómez y Miguel Armando Hernández Hernández hacen referencia a la Constitución mexicana de 1824, y la comparan con otras constituciones importantes de su época, como las de Estados Unidos, Francia, Cádiz y La Gran Colombia. Si bien todas ellas obedecen al contexto histórico de cada país, en el caso particular, la Constitución mexicana estuvo influenciada por el modelo federalista de Estados Unidos, que buscaba equilibrar el poder entre el gobierno central y los estados, pero enfrentó grandes desafíos debido a las profundas divisiones sociales y regionales, donde la influencia de la Iglesia y la fragmentación territorial complicaron la implementación del federalismo. El texto explora las diferencias entre dichas

constituciones en términos de derechos individuales y la relación entre la religión y el Estado, con el objetivo de resaltar la forma en que cada nación adaptó estos principios a su contexto específico. Para los autores, en el caso de México, la Constitución de 1824 representó un intento por modernizar la estructura política sin perder de vista las complejas realidades locales.

El trabajo de Noé Luis Ortiz tiene como finalidad analizar, a partir de una descripción jurisprudencial, los orígenes y la evolución del concepto *control de convencionalidad*. Al ser abundantes los estudios sobre el tema, el desarrollo del trabajo se realiza desde el análisis de las decisiones judiciales más relevantes; pues el autor considera que es la forma más adecuada de aproximarse al concepto en mención.

Víctor Joaquín Salazar Bengoa indaga en su artículo el tema del federalismo hacendario, al examinar cómo se distribuyen los recursos entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Al mismo tiempo analiza los fundamentos teóricos de este sistema, esto es: la equidad y la eficacia; y explora cómo se aplican en la práctica a través de mecanismos como el Ramo 33. El trabajo también aborda los desafíos que enfrenta el federalismo hacendario, tales como la doble tributación y las disparidades económicas entre regiones, así como la necesidad de implementar una coordinación fiscal efectiva; elemento esencial para superar los obstáculos propios del federalismo hacendario y garantizar una gestión eficiente y equitativa de los recursos públicos.

Finalmente, el artículo de Sylvia Torres Caballero aborda la forma en que se ha entendido la discapacidad de los seres humanos en el tiempo, y cómo su evolución ha dado origen a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a su Protocolo Facultativo, y en consecuencia, la importancia de su cumplimiento en México.

Ahora bien, el presente número incluye una remembranza del Dr. Raúl Carrancá y Rivas, escrita por Axel J. Guerrero Benítez. Con ella se busca honrar la memoria de este insigne jurista y pena-

lista mexicano, profesor emérito de la Facultad de Derecho, quien nos ha legado una abundante obra y un ejemplo de vida profesional, dedicado a la docencia e investigación. Sin duda, el profesor Carrancá y Rivas es una figura emblemática del derecho penal en nuestro país, y nos congratula rendirle nuestro respeto.

El número se cierra con una reseña del libro *Fundamentos generales del Derecho* de Sergio Islas Gutiérrez, escrita por Rocío García Becerril, con lo cual se busca difundir las novedades editoriales en el ámbito jurídico, publicadas por nuestra querida Universidad.

Como puede verse, el presente número de la *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM* abarca una interesante gama de temáticas jurídicas, con lo que se busca darle voz a la comunidad docente y estudiantil de las diversas entidades que componen el Posgrado en Derecho de nuestra Universidad, y fomentar así la producción científica-jurídica en nuestro país. Enhorabuena.

Ciudad Universitaria, diciembre de 2024.

Dr. José Antonio Álvarez León
Dr. Rodrigo Brito Melgarejo

ARTÍCULOS

